



[Inicio](#) > [Servicios y Beneficios](#) > [Administración de Servicios Familiares](#) > [Educación](#) > Estudios básicos y medios, preescolar, primaria y bachillerato

Estudios básicos y medios, preescolar, primaria y bachillerato

Por Servicios Compartidos, última actualización 27/11/2015

Anticipo

Es un desembolso de dinero que realiza Ecopetrol con anterioridad a la iniciación del periodo lectivo con el fin de facilitar el pago de la matrícula.

Para preescolar, primaria y secundaria este anticipo contiene los rubros de:

- 90% del valor de la matrícula
- 90% del valor de un (1) mes de pensión

Recuerde que para solicitar el anticipo debes estar a paz y salvo por todo concepto de plan educacional. Así mismo el beneficiario por el cual se solicita el anticipo debe estar inscrito como beneficiario activo de Ecopetrol S.A.

El desembolso del anticipo se efectuará dependiendo del día de entrega de los documentos diligenciados en el Centro de Atención Local.

¿Cómo solicitar el anticipo?

Radican los siguientes documentos en el Centro de Atención Local más cercano:

1. Formulario diligenciado y firmado por el pensionado. De clic [aquí](#) para descargar el formulario (GTH-F-146)
2. Uno de los siguientes documentos:
 - a. Circular de valores aprobados para el nuevo periodo lectivo
 - b. Certificado donde se evidencien valores de matrícula y pensión a pagar en el nuevo periodo lectivo
 - c. Certificado donde se evidencien valores de matrícula y pensión pagada en el periodo lectivo anterior

Recuerde que los documentos soportes deben contener el valor de la matrícula ordinaria (sin incluir otros rubros) y el valor de la pensión mensual.

Legalización

Es el desembolso del auxilio educativo, previa presentación de la documentación exigida de acuerdo con la reglamentación, cuando se ha solicitado anticipo; esta legalización se debe realizar en un plazo máximo de 90 días después de desembolsado el anticipo. Descargue [aquí](#) el formato de legalización.

Reconocimiento

Es el desembolso del auxilio educativo, previa presentación de la documentación exigida de acuerdo con la reglamentación, cuando no se ha solicitado anticipo.

¿Cómo solicitar la legalización o el reconocimiento a través de la herramienta tecnológica de autogestión de Ecopetrol?:

1. Solicitar a la Institución Educativa el diligenciamiento del formulario que puede descargar dando clic [aquí](#), el cual debe ir firmado por el pensionado.
2. En caso que la Institución no diligencie el formulario, éste debe ser diligenciado y firmado por el pensionado, presentando una certificación emitida por la Institución Educativa que contenga toda la información que se indica en el formulario; es decir que debe aclarar el nombre y documento de identidad del estudiante, ciudad de estudio, grado a cursar, periodo lectivo y tarifas académicas.
3. Ingrese a <http://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/es/ecopetrol-web/servicios-beneficios/herramientas-en-linea/para-jubilados> y seleccione la opción ingresar al aplicativo ubicado junto a la información de beneficio educativo.
4. Ingrese su usuario y contraseña, los cuales serán enviados con anterioridad a su correo electrónico registrado ante Ecopetrol*. De no tener correo electrónico comuníquese con línea de atención 2345000 opción 5-1, o diríjase a un Centro de Atención Local.
5. Ingrese la información correspondiente y adjunte los archivos solicitados, incluyendo el mencionado en el paso No. 1.
6. Tenga presente el No. de solicitud con el cual podrá hacer seguimiento a su requerimiento.

*Si su Institución Educativa hace parte del Programa de Transferencia de Información, Usted debe autorizar a la Institución Educativa y a Ecopetrol para la transferencia de información académica y de costos de su familiar de su familiar inscrito con el beneficio educativo. Esto le evitará desplazamientos para solicitar certificados y asegurará que su trámite sea mucho más rápido.